

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



**JUZGADO 33 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
LOCALIDAD DE CHAPINERO**

Bogotá, D.C., treinta y uno (31) de marzo de dos mil veintidós (2022)

EXPEDIENTE No. 11001-41-89-033-2019-00019-00

Respecto a la respuesta allegada por el Juzgado 11 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias, téngase en cuenta que el expediente con radicado No. 11001400307120160081900 se encuentra activo en ese Despacho según Consulta Proceso de la Rama Judicial, contra la aquí demandada ESPERANZA JIMÉNEZ QUINTERO.

REQUERIR al JUZGADO 11 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS, se sirva dar el trámite impartido al OFICIO No.0042 de 11 de febrero de 2022. **Oficiese y por secretaría déjense las constancias del caso.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

FERNANDO MORENO OJEDA
Juez

**JUZGADO 33 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE BOGOTA D. C.**

El auto anterior se **NOTIFICA** por **ESTADO No. 007**
en el día de hoy **01 DE ABRIL DE 2022.**

Firmado Por:

JOHANNA CATHERINE PULIDO
Secretaria

Fernando
Ojeda

Moreno

Juez

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgados 033 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b6a22c3c6770f8716882e2dab0467d70aba2077d5f0a17bd03da597ce81328cc

Documento generado en 31/03/2022 08:45:08 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>